

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2014-16549** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 2026/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

#### PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 13 de noviembre de 2014.

El delegado del Gobierno,  
por delegación de firma de 17/01/2011,  
el secretario general,  
José Miguel Tolosa Polo.

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	SANCIÓN NO ECONÓMICA	EDICTO
2026/2014	72090495P	FRANCISCO JAVIER VITORERO PALOMERO	Castro-Urdiales	Resolución	28/10/2014	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		214
1051/2014	13715408W	JOSE ROMAN FERNANDEZ RUIZ	Camargo	Resolución	16/10/2014	301€	L.O. 1/1992 - 23.b)		214
2463/2014	13791249N	PEDRO JOSE DE MIER CAMPO COSSIO	Santander	Resolución	28/10/2014	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	214
2610/2014	13783818X	MARIA JESUS ARNAIZ BLANCO	Santander	Resolución	28/10/2014	400€	L.O. 1/1992 - 23.a)		214
2459/2014	X6062623F	ROZA CARMEN BANITA	Santander	Resolución	28/10/2014	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	214
2473/2014	13769467B	JOSÉ MANUEL CASTILLO DIAZ	Pielagos	Resolución	28/10/2014	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	214
2408/2014	20204651W	JOSE MARIA LOPEZ LLORENTE	Santander	Resolución	28/10/2014	320€	L.O. 1/1992 - 25.1		214
2451/2014	13762518P	AMALIO DEL FERRERO SIERRA	Entrambasaguas	Resolución	28/10/2014	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		214

2014/16549

CVE-2014-16549